pugnan ora una vuelta a la concepción cristiana tradicional del derecho natural, ora al principio de la sociabilidad humana.

Otro concepto fundamental de derecho internacional público que recibe adecuada atención y tratamiento por parte de Truyol y Serra es el de soberanía. Muchos autores consideraban incompatible la soberanía con todo vínculo que la limite. La soberanía ha desempeñado un papel positivo en la formación del Estado moderno. Su papel en el derecho internacional público actual varía según la invoquen las superpotencias o los Estados pequeños. Lo cierto es que la soberanía no ha dejado de ser un concepto político y jurídico de primer orden en la organización mundial.

Por todos estos conceptos y por su contenido total el libro de Truyol y Serra tiene una posición especial en la bibliografía del derecho internacional público.

Benigno Mantilla Pineda

DERECHO INTERNACIONAL EN EL SISTEMA INTERAMERICANO

J. J. Caicedo Castillo - Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1970.

Ha sido indudablemente un acierto de Fernando Murillo Rubiera, director del Centro de Estudios Jurídicos Hispanoamericanos, haber incluído y editado en la Colección de Monografías Jurídicas la obra de José Joaquín Caicedo Castilla titulada El Derecho Internacional en el Sistema Interamericano. La publicación de esta obra por la entidad mencionada comprueba de manera concreta la eficacia de la cooperación cultural entre España y los países hispanoamericanos.

José Joaquín Caicedo Castilla, ciudadano colombiano, es ampliamente conocido en su país en los centros universitarios y jurídicos, en los círculos políticos y en los salones de la clase social distinguida. Abogado, profesor universitario, político y diplomático, son los títulos que le acreditan como hombre muy versado en las ciencias del derecho y en las disciplinas humanísticas complementarias. Le ha servido a su país con pulcritud y eficacia desde las más elevadas posiciones como la Cancillería, las misiones diplomáticas, la cátedra universitaria, el Congreso de la República, etc., etc.

La producción jurídica de Caicedo Castilla se ha concretado en una serie de libros de gran utilidad y calidad. La enunciación de los meros

títulos dan idea de su fecundidad y actividad científicas. En las Facultades de Derecho es muy conocido y usado su texto de Derecho internacional privado, el cual ha merecido siete ediciones hasta la fecha. Obras suyas son también El tratado interamericano de asistencia recíproca, La organización de los Estados americanos y La obra del comité jurídico interamericano. Sus libros y su carrera diplomática muestran claramente su vocación de servicio a su país en el delicado campo de las relaciones políticas y jurídicas internacionales. Y por su trayectoria científica está preparado para escribir una obra de envergadura como lo es la que nos proponemos comentar en estas líneas.

En el estudio del derecho regional interamericano emprendido por Caicedo Castilla no sólo hay una nueva dirección reflejada claramente en el lenguaje empleado sino también una mayor comprensión y hondura de la materia, es decir, cierta madurez metodológica y científica. El término panamericanismo, por ejemplo, usado por el mismo Caicedo Castilla en la primera edición de la obra que comentamos, ha sido abandonado y sustituído por un concepto moderno y actualizado como lo es el de derecho internacional interamericano. Hay un esfuerzo intelectual por captar mejor el fenómeno jurídico regional de América con nuevos esquemas de pensamiento y lenguaje.

El derecho internacional en el sistema interamericano contiene, desde el punto de vista histórico y sistemático, todo lo esencial para el conocimiento completo de esta rama del derecho. Sus items principales son: Primera parte: Los orígenes del panamericanismo; segunda parte: historia del panamericanismo; tercera parte: Realizaciones del interamericanismo; cuarta parte: Los nuevos problemas; y quinta parte: Jurisdicción internacional y derecho interamericano.

Los orígenes del panamericanismo se remontan al Congreso de Panamá (1926), propiciado por el Libertador Simón Bolívar, cuyos acuerdos tuvieron como objetivo principal mantener la soberanía y la independencia de los Estados de América. La historia del panamericanismo comprende la descripción sumaria de las conferencias de las naciones americanas desde la primera celebrada en Washington del 2 de octubre de 1889 al 19 de abril de 1890 hasta la de Caracas de mayo de 1954, de las conferencias interamericanas extraordinarias y de las reuniones de consulta entre los ministros de relaciones exteriores. Como es de suponer el temario de estas reuniones y conferencias ha seguido las contingencias históricas y sociales del Continente, pero siempre ha prevalecido el sentido de la unidad, la cooperación, la solidaridad y la independencia hemisféricas.

El estudio detallado de las realizaciones del interamericanismo abarca una gran parte de esta obra. En concepto de su autor, Caicedo Castilla, "la Organización Panamericana ha tenido un desarrollo lento y al mismo tiempo firme. Por tal causa, los resultados conseguidos han sido a la vez trascendentales y estables. Tal sucede con la solidaridad de las naciones del continente, el respeto a su autonomía contra toda ingerencia extranjera, la asistencia mutua en la defensa del hemisferio, la creación y perfeccionamiento de determinadas instituciones, la proclamación de ciertos principios jurídicos fundamentales, el establecimiento de un acuerdo regional americano dentro del cuadro de las Naciones Unidas". (p. 137).

Los nuevos problemas son esencialmente políticos, económicos y sociales.

La quinta parte es un análisis del asilo del líder peruano Haya de la Torre.

Los apéndices contienen un organigrama de la O.E.A. y el texto vigente de la carta de la O.E.A.

Benigno Mantilla Pineda.

MANUAL DE TECNICAS DE LA INVESTIGACION

ACOSTA HOYOS, Luis Eduardo, Asesores de Bibliotecas, Archivos y Publicaciones ASBIARPI, 1970, 169 p.

LA OBRA

Esta obra es una contribución muy valiosa para las universidades de habla hispana, pues el autor pretendió lograr, consiguiéndolo con creces, exponer con claridad y método toda la serie de fases principales del proceso de investigación.

Muchas universidades ya han visto ese valor del libro y en consecuencia lo han adoptado de manual modelo para sus cursos y realización tanto de tesis, como de monografía, y demás, trabajos que a ellas se sometan. El Comité de Posgraduados de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia fue la primera entidad que lo acogió como modelo y guía que oriente a los alumnos de posgrado para la realización de sus trabajos y de sus tesis.

Esta obra, es definitiva, viene a llenar un vacío en nuestra lengua, pues hasta el presente no se contaba en español con un manual tan di-

dácticamente escrito, que publicara la necesidad de servir de modelo desde el estudiante que se inicia en la confección de trabajos, hasta el intelectual prolífico que escribe sus obras para publicarlas.

La Comisión que nombrara el señor Rector de la Universidad de Antioquia, para que expresara su criterio sobre la obra, opinó lo siguiente:

"El libro de Acosta Hoyos, es en realidad una contribución muy valiosa a la solución del problema de normalización con el cual se enfrentan los investigadores en el momento de valorar el fruto de su trabajo. El principal mérito de este libro consiste en la presentación clara, sistemática y metódica de una serie de reglas que tiene que respetar toda investigación científica. La presentación es sumamente clara; cada capítulo es completo y se refiere exactamente al tema indicado por el título del mismo; la redacción es metódica; el estilo riguroso al mismo tiempo que es sobrio y elegante; el material bibliográfico utilizado es amplio y bien aprovechado. En todo sentido se puede considerar que el libro del doctor Acosta Hoyos, es de gran importancia y que reúne una serie de cualidades de alto nivel intelectual.

EL CONTENIDO

El contenido de esta obra se desenvuelve de manera natural y lógica, pues iniciando con la elección del tema desemboca en la redacción final' El libro está compuesto por ocho capítulos. En el primero se da una serie de normas que todo estudioso o investigador debe seguir para poder embarcarse en una investigación fructífera. Luego en el segundo capítulo se explica cómo se debe definir el tema para tener una idea precisa sobre el mismo y proceder a hacer un plan de trabajo que le sirva de pauta en su desarrollo, acompañado de una agenda, donde el investigador debe precisar el tiempo que invertirá en la confección de su trabajo u obra. El tercer capítulo está compuesto por una serie de reglas que indican la manera como debe hacerse una bibliografía, bien sea de libros, de artículos de revista, de artículos de enciclopedias o bien de simples charlas, cartas no publicadas o conferencias radiales. Este capítulo está profusamente ilustrado con modelos escogidos con mucha propiedad, lo cual hace muy comprensible las explicaciones teóricas. El cuarto capítulo versa sobre la lectura, donde en forma sucinta se habla de sus fines, de la comprensión, la concentración, se dan reglas para leer